ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 61/2.011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 12:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1711/11** *"Por la cual se modifica parcialmente los artículos 1° y 2° de la resolución N° 985 del 17 de setiembre de 2008 y se deja sin efecto la resolución N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMPATICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 61/11. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 61/2.011 **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.** ----------

2. **Antecedentes**----------

a) Nº de PAC: ID 221398. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.011 y aprobado mediante la Ley N° 4249/2.011. ------

d) Invitación: ----------

- Se ha cursado invitación a la siguiente empresa: ----------

- **INFOCENTER S.A.** ----------
- **TECNOPLAN S.R.L.** ----------
- **MARCELO ADDARIO PAVON.** ----------
- **DATA LAB S.A.** ----------
- **HARD AND SOFT.** ----------

c) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addenda ni aclaraciones. ----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1711/2011, nombrada al inicio del presente: *El Econ. Felipe Huerta Delgado, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Gustavo Dávalos Insfrán, Secretario General; El Ing. René Peralbo, Jefe de la Unidad Nacional Ejecutora y la Abog. Estela Velázquez, representante del Gabinete Ministerial.* ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Según lo establecido por el artículo 54° del decreto reglamentario N° 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veinte y nueve días del mes de noviembre de dos mil once, presentando sus ofertas las siguientes empresas: ----------

- **DREI ASOCIADOS S.R.L.** ----------
- **DATA LAB S.A.** ----------
- **HANDRUG.** ----------

///...C.E.O. Nº...51 Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51 /2.011

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 61/2.011

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM"

4. **Verificación Económica.** ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

Nº	Empresa	Monto Total (IVA Incluido) LOTE 1	Monto Total (IVA Incluido) LOTE 2	Monto Total (IVA Incluido) LOTE 3
1	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Gs. 70.200.000.-	Gs. 33.460.000.-	Gs. 2.500.000.-
2	DATA LAB S.A.	Gs. 72.990.000.-	Gs. 32.024.000.-	Gs. 1.929.200.-
3	HANDRUG	NO COTIZA	Gs. 16.880.000.-	Gs. 1.400.000.-

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

DOCUMENTO	DREI ASOCIADOS S.R.L.	DATA LAB S.A.	HANDRUG de Hugo Félix Benítez
El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 61/2.011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM"

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, la oferta presentada por la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** no cumple con los siguientes documentos solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1: ----------

- Inc. a) "*El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en anexo 2*". ----------
- Inc. i) "*Copias simples de contratos de servicios similares prestados dentro de los últimos (3) años*", ya que no adjunta a la oferta presentada por el mismo. ----------

En cuanto a la oferta presentada por la firma **HUNDRUG de Hugo Benítez** se cita: ----------

- Inc. i) "*Copias simples de contratos de servicios similares prestados dentro de los últimos (3) años*", ya que no adjunta a la oferta presentada por el mismo. ----------

6. **Motivos de descalificación.** ----------

Conforme lo expuesto en el punto 5 (cinco) "*Verificación de la documentación presentada*" del presente la oferta presentada por **DREI ASOCIADOS S.R.L.** no cumple con lo requerido por la Convocante conforme cláusula 11° inc. a) del anexo 1 que dice: "*10° El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: a) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en anexo 2*" considerando lo siguiente: ----------

En Acta de Apertura de Ofertas N° 110, de fecha 29 de noviembre de 2011, correspondiente al presente llamado, se deja constancia de cuanto sigue: "*La representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos deja constancia que la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** presenta el periodo de validez de mantenimiento de oferta de 30 (treinta) días, no ajustándose a lo solicitado en el anexo 1, punto 14 del formulario de oferta*". ----------

Procediéndose a la verificación de la oferta presentada por **DREI ASOCIADOS S.R.L.** se informa que, efectivamente, en el "*Formulario Carta/Oferta*" presentada por la misma, específicamente en el punto 6 (seis) del mismo se indica: "*Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas...*". ----------

Al respecto, por cláusula 14° del anexo 1 la convocante dispone cuanto sigue: "*14° Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (sesenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. **Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante**. El oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2*". ----------

A ese respecto, el artículo 58° del decreto reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante**...*". ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº51 /2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 61/2.011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM"

Por tanto, la oferta presentada por la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** queda descalificada del presente procedimiento de contratación, por lo que su oferta ya no resulta susceptible de análisis técnico. ----------

Por memorándum UOC N° 3586/2011, de fecha 30 de noviembre de 2011, dirigido al Ing. René Peralbo – Jefe de la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM, se solicita el análisis técnico de las ofertas presentadas por **DATA LAB S.A.** y **HANDRUG de Hugo Benítez**. Lo solicitado fue remitido por memorándum FOCEM N° 1025/2011, de fecha 1 de diciembre de 2011, detallándose en el siguiente cuadro en lo fundamental el resultado de la evaluación realizada, y adjuntándose al presente copia del informe de evaluación técnica remitido atendiendo a la extensión del mismo: ----------

Nº	Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE 1	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE 2	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE 3
2	DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	HANDRUG	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Lo actuado se encuentra expresamente previsto en lo dispuesto por el artículo 27° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que dice: "*27° Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente...*". ----------

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 establece lo siguiente: "*61° Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.... 4.* ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio****, según los parámetros indicados precedentemente...*". ----------

Considerando lo expuesto por el artículo transcripto en lo fundamental ut supra, la oferta presentada por la firma unipersonal **HANDRUG de Hugo Benítez** para el **Lote 2** y **Lote 3**, queda descalificada del presente procedimiento de selección. ----------

7. **Motivos de calificación** ----------

Conforme lo expuesto ut supra, las firmas **DREI ASOCIADOS S.R.L.** y **HANDRUG de Hugo Benítez**, quedan descalificadas del presente proceso de selección, quedando por tanto una oferta susceptible de ser analizada, la cual corresponde a la presentada por **DATA LAB S.A**, la cual cumple con los requerimientos técnicos y legales requeridos por la Convocante en las bases del presente llamado. ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51 /2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 61/2.011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM"

Por memorándum UOC N° 3586/2011, de fecha 30 de noviembre de 2011, ya mencionado anteriormente, se requiere además a la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM se informe sobre la importancia de la adquisición objeto del presente proceso de contratación, y la correspondiente justificación. Lo solicitado fue remitido por memorándum FOCEM N° 1025/2011, de fecha 1 de diciembre de 2011, manifestándose cuanto sigue: *"...le informamos que la adquisición de los equipos informáticos, es extremadamente necesaria y urgente, considerando que actualmente los equipos informáticos utilizados en ésta Unidad Ejecutora son insuficientes y tecnológicamente desactualizados".* ----------

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 establece lo siguiente: *"61° Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación... 4.* ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio****, según los parámetros indicados precedentemente...".* ----------

La firma **DATA LAB S.A.** cotiza el **lote 1** por la suma de **Gs. 72.990.000 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL)**, el **lote 2** por la suma de **Gs. 32.024.000 (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL)** y el **lote 3** por la suma de **Gs. 1.929.200 (GUARANÍES UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS)**. Procediéndose a la sumatoria de los montos cotizados por la misma en cada lote correspondiente se informa que asciende a la suma de **Gs. 106.943.200 (GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS)**, adecuándose por tanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente llamado la cual asciende a la suma de **Gs. 106.965.000 (GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)**, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1248/2011, el cual se encuentra adjunto en los antecedentes del presente llamado. **TELECEL S.A.** cotiza lo solicitado por la convocante la suma de **Gs. 29.702.400 (GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS)**, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, el cual es de **Gs. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1248/2011, visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ----------

8. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".* ----

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº51 /2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 61/2.011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM"

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el **LOTE 1**, el **LOTE 2** y el **LOTE 3** del llamado a **Contratación Directa Nº 61/2011** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA** a la firma **DATA LAB S.A.** por la suma de **Gs. 72.990.000 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL) IVA incluido, Gs. 32.024.000 (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL) IVA incluido** y **Gs. 1.929.200 (GUARANÍES UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS) IVA incluido**, respectivamente, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo.....horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

Abog. Gustavo Dávalos Insfrán
Secretario General
Secretaría General – MOPC

Econ. Felipe Huerta Delgado
Presidente

Ing. René Peralbo
Representante
Unidad Nacional Ejecutora FOCEM

Abog. Estela Velázquez
Representante
Gabinete Ministerial

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py